CUENTA DE COBRO No. 10

LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

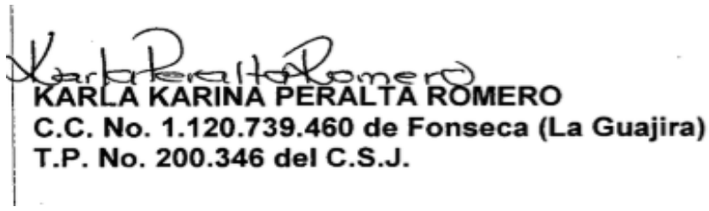
DEBE A:

KARLA KARINA PERALTA ROMERO
C.C. No. 1.120.739.460 de Fonseca-La Guajira

Un pago final por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($3.937.813).,** del periodo comprendido del 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 en virtud de la prorroga al contrato No. **CD-60-2023-0500** la prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a la Gerencia de Gestión de Ingresos en la realización de actividades encaminadas a la ejecución de programas de fiscalización tributaria, procesos jurídicos de Discusión Tributaria, Devoluciones de Recaudo, la realización de procesos de cobro persuasivo y coactivo a los contribuyentes que presenten cartera morosa de la contribución de valorización y de los demás tributos Distritales.

Dichos honorarios deberán ser consignados en la **Cuenta de Ahorros No. 47472461407 de Bancolombia.**

Atentamente,



KARLA KARINA PERALTA ROMERO
C.C. No. 1.120.739.460 de Fonseca (La Guajira)
T.P. No. 200.346 del C.S.J.